

## **Empleo público: trabajar en la Agencia Tributaria**

### **¿Te has planteado alguna vez el servicio público como futuro profesional?**

Desde la Agencia Tributaria te damos 10 razones para preparar nuestras oposiciones:

1. Empleo estable y de calidad
2. Salario muy competitivo
3. Selección en condiciones de estricta igualdad entre todos los participantes
4. Garantía de conciliación de la vida personal y profesional
5. Incorporación a una organización de referencia por su eficacia y calidad en la gestión pública
6. Trabajo junto a los mejores profesionales en el sistema tributario y aduanero
7. Actividad esencial para que se puedan prestar los servicios públicos
8. Actualización permanente de conocimientos y adquisición de nuevas habilidades
9. Desarrollo de una carrera profesional que permite la promoción
10. Opción de trabajo en diferentes campos de actividad y posibilidades de movilidad geográfica, también en el ámbito internacional.

### **Pruebas selectivas convocadas por la Agencia Tributaria**

La Agencia Tributaria convoca pruebas selectivas para acceso a los siguientes Cuerpos con sus especialidades, clasificados en Subgrupos profesionales según la titulación académica requerida al día de hoy para ingresar en cada uno, de acuerdo con lo indicado en el Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007).

- SUBGRUPO A1 (se exige ser licenciado universitario, ingeniero o grado)
  - Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado
  - Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera. Especialidades de Investigación, Propulsión (\*) y Navegación (\*)
  - Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas
- SUBGRUPO A2 (se exige ser diplomado universitario, ingeniero técnico o grado)
  - Cuerpo Técnico de Hacienda
  - Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera. Especialidades de Investigación, Propulsión (\*) y Navegación (\*)
- SUBGRUPO C1 (se exige el título de Bachiller-LOE, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller Superior, Técnico o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años)
  - Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, Especialidades de Investigación (\*\*) y Marítima (\*\*)
  - Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, Especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

- **PERSONAL LABORAL** Se trata de diferentes categorías profesionales con distintas características y exigencias de titulación académica.
- (\*) Para las Especialidades de Propulsión y Navegación indicadas en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera se exigen determinadas titulaciones específicas.
- (\*\*) Para las Especialidades de Investigación y Marítima indicadas en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera se exigen además determinados requisitos y/o titulaciones profesionales.

### **El ingreso en la Agencia Tributaria**

La Agencia Tributaria cuenta con una plantilla en torno a las 27.500 personas, con una implantación en una red de oficinas que abarca todo el territorio nacional.

La convocatoria anual de pruebas selectivas se realiza de conformidad con la “Oferta de Empleo Público” del correspondiente ejercicio, aprobada por el Gobierno mediante Real Decreto. Las convocatorias se publican en el BOE, además de en la página web de la Agencia Tributaria.

Para acceder al empleo en la Agencia Tributaria se debe presentar la instancia de participación en la convocatoria por la que se opte, y superar el proceso selectivo. La presentación se hará, prioritariamente, de forma telemática.

La selección de personal se realiza bajo los principios constitucionales de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y publicidad, y se instrumenta a través de un proceso selectivo que puede tener, según los Cuerpos, una o varias fases: de oposición, de concurso y de curso selectivo. La fase de oposición, que es común a todos los procesos, y consiste en la superación de una o varias pruebas, adecuadas al nivel de conocimientos y de responsabilidad exigidos al Cuerpo en el que se pretende ingresar; la fase de concurso, únicamente para las convocatorias por promoción interna que consiste en la consideración y baremación de determinados méritos; y la fase de Curso Selectivo que se reserva para el acceso a los Cuerpos de los subgrupos A1 y A2, y consiste en la superación de un curso formativo impartido en el Instituto de Estudios Fiscales.

Además, en los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos del Servicio de Vigilancia Aduanera (Subgrupo A2 y C1) existe un período de prácticas, que también debe superarse.

En las fases de Curso Selectivo y periodo de prácticas los aspirantes son nombrados funcionarios en prácticas, estableciendo el artículo 26 del Estatuto Básico del Empleado Público las retribuciones de los mismos.

Una vez nombrado funcionario de carrera, la Agencia Tributaria ofrece a su personal diferentes modelos de carrera administrativa que incluyen un sistema de promoción profesional así como el facilitar que se acceda por promoción interna -lo que supone importantes ventajas- a los Cuerpos correspondientes a un Subgrupo superior, y siempre que se tenga la titulación académica requerida en cada caso. Así mismo, la Agencia Tributaria ofrece una política de constante formación ligada al puesto de trabajo, y también en materias informáticas, idiomas, desarrollo directivo y otras. Finalmente, la Agencia Tributaria pone a disposición de sus empleados un sistema de ayudas de acción social.

### **Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda**

Cuerpo Directivo especializado en la aplicación de tributos

Requisitos de acceso: Nacionalidad española. Licenciado universitario, Ingeniero, Arquitecto o Grado.

Plazas convocadas:

<b>Forma de Acceso</b>	<b>Año 2008</b>	<b>Año 2009</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>
Turno Libre	50	30	15	15
Promoción Interna	66	30	15	15

La fase de oposición se compone de 5 ejercicios, orales y escritos, estos últimos teóricos y prácticos, relativos a materias de Derecho Civil, Mercantil, Economía, Contabilidad, Derecho Constitucional y Administrativo, Hacienda Pública, Derecho Tributario y Lengua Extranjera.

### **Cuerpo Técnico de Hacienda**

Cuerpo Técnico especializado en la aplicación de los tributos

Requisitos de acceso: Nacionalidad española. Diplomado universitario, Ingeniero, Arquitecto técnico o Grado.

Plazas convocadas:

<b>Forma de Acceso</b>	<b>Año 2008</b>	<b>Año 2009</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>
Turno Libre	400	170	33	30
Promoción Interna	100	50	20	20

Posibilidad de promocionar al Cuerpo de Inspectores con exención de pruebas.

La fase de oposición consta de tres ejercicios escritos, tanto teóricos como prácticos, sobre materias de Derecho Civil, Mercantil, Administrativo y Constitucional, Economía, Contabilidad y Derecho Tributario. Existe una prueba escrita de idioma extranjero que no tiene carácter eliminatorio.